

Docs. Obreal

TÍTULO

**DEMOCRACIAS VACIADAS:
NEOGOLPISMO,
NEOFACISMO EN TORNO A
UNA CONCEPTUALIZACIÓN
DEL AUTORITARISMO
POSDEMOCRÁTICO EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

AUTOR/ES

Juana Stratta





RESUMEN

DURANTE LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XXI, AMÉRICA LATINA HA EXPERIMENTADO TRANSFORMACIONES POLÍTICAS QUE DESAFÍAN LAS CATEGORÍAS CLÁSICAS CON LAS QUE SE HA PENSADO LA RELACIÓN ENTRE DEMOCRACIA Y AUTORITARISMO. ESTE ARTÍCULO ANALIZA DOS FENÓMENOS CENTRALES DE ESTE PERÍODO: EL RESURGIMIENTO DE FUERZAS DE ULTRADERECHA CON RASGOS NEOFASCISTAS Y LA PROLIFERACIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE DESTITUCIÓN CONOCIDAS COMO NEOGOLPISMO. LEJOS DE CONSIDERARLOS DINÁMICAS INDEPENDIENTES, SE SOSTIENE QUE AMBOS FORMAN PARTE DE UN MISMO CICLO DE RECONFIGURACIÓN AUTORITARIA VINCULADO A LA CRISIS DEL NEOLIBERALISMO EN LA REGIÓN.

A PARTIR DE UNA REVISIÓN CRÍTICA DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONCEPTUALES DEL AUTORITARISMO LATINOAMERICANO, EL TRABAJO EXAMINA LOS DEBATES ACADÉMICOS EN TORNO AL NEOFASCISMO Y AL NEOGOLPISMO, DESTACANDO TANTO SUS APORTES EXPLICATIVOS COMO SUS LÍMITES ANALÍTICOS. EN EL CASO DEL NEOFASCISMO, SE ENFATIZA SU CAPACIDAD PARA CAPTAR LAS DIMENSIONES IDEOLÓGICAS, CULTURALES Y AFECTIVAS DEL GIRO AUTORITARIO —COMO LA MOVILIZACIÓN REACCIONARIA, LA CONSTRUCCIÓN DE ENEMIGOS INTERNOS Y LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA—, AL TIEMPO QUE SE DISCUTEN LOS RIESGOS DE SU USO ANACRÓNICO O EXTENSIVO. RESPECTO DEL NEOGOLPISMO, SE ANALIZAN SUS FORTALEZAS PARA COMPRENDER LAS NUEVAS FORMAS DE RUPTURA INSTITUCIONAL QUE OPERAN BAJO LA APARIENCIA DE LEGALIDAD, ASÍ COMO SUS LIMITACIONES PARA DAR CUENTA DE LAS DINÁMICAS SOCIALES QUE ACOMPAÑAN ESTOS PROCESOS.

FINALMENTE, SE PROPONE LA NOCIÓN DE AUTORITARISMO POSDEMOCRÁTICO COMO UNA CATEGORÍA INTEGRADORA QUE PERMITE COMPRENDER LA CONVERGENCIA ENTRE MOVILIZACIÓN REACCIONARIA Y VACIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DEMOCRACIA. ESTA PERSPECTIVA BUSCA APORTAR A LA REFLEXIÓN TEÓRICA Y POLÍTICA SOBRE LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA.

PALABRAS CLAVE

Autoritarismo posdemocrático | neofascismo | neogolpismo | crisis de la democracia | América Latina



INTRODUCCIÓN

En las dos primeras décadas del siglo XXI, América Latina ha sido escenario de transformaciones políticas que desafían las categorías tradicionales con las que se ha pensado la democracia y el autoritarismo. El resurgimiento de fuerzas de ultraderecha con rasgos que muchos autores califican como neofascistas y la proliferación de mecanismos institucionales de destitución conocidos como neogolpismo constituyen fenómenos centrales para comprender el rumbo de la región en un contexto de crisis económica, social y política persistente. Ambos procesos han dado lugar a intensos debates teóricos, tanto por su capacidad explicativa como por los límites de las categorías disponibles para abordarlos.

La destitución de Manuel Zelaya en Honduras en 2009 suele considerarse un punto de inflexión, pues inauguró un nuevo repertorio de rupturas democráticas caracterizadas por la manipulación de procedimientos legales y parlamentarios bajo la apariencia de legalidad (Araujo & dos Santos Pereira, 2018; Martuscelli, 2020). A partir de entonces, la región ha experimentado procesos semejantes y, en paralelo, un ascenso de movimientos de ultraderecha que han sido interpretados en clave neofascista (Carnut, 2020). La simultaneidad de estos fenómenos sugiere que no se trata de dinámicas independientes, sino de expresiones convergentes de un mismo proceso de reconfiguración autoritaria.

Este doble fenómeno obliga a revisar críticamente las categorías analíticas disponibles. Por un lado, el concepto de neofascismo genera disputas en torno a su pertinencia, ya que algunos sostienen que se trata de una adaptación del fascismo histórico a las condiciones actuales, mientras que otros rechazan esta analogía por considerarla anacrónica y prefieren hablar de autoritarismo neoliberal o populismo reaccionario (Bonnet, 2024; Borón, 2024; Saidel, 2020). Si bien la noción de neofascismo permite captar dimensiones ideológicas, culturales y afectivas del giro autoritario —como la movilización reaccionaria, la construcción de enemigos internos y la legitimación de la violencia—, también presenta límites cuando se la utiliza de manera extensiva o ahistórica.

Por otro lado, el neogolpismo se ha consolidado como una categoría útil para describir procesos que, bajo la apariencia de legalidad, vacían la democracia desde dentro y restauran un orden conservador. Su principal fortaleza radica en iluminar los mecanismos institucionales y jurídicos a través de los cuales se neutraliza la soberanía popular sin recurrir a rupturas abiertas del orden constitucional; no obstante, su énfasis en la dimensión procedimental puede dejar en segundo plano las dinámicas ideológicas y sociales que acompañan estos procesos.

La hipótesis que guía este trabajo es que ambos fenómenos, lejos de ser excluyentes, forman parte de un mismo ciclo de transformaciones autoritarias en la región. El análisis comparado permite observar cómo los liderazgos de ultraderecha con rasgos neofascistas y los procesos institucionales de neogolpismo responden a una misma racionalidad: garantizar la continuidad de un modelo neoliberal en crisis a través de la erosión progresiva de las instituciones democráticas. En este sentido, ni el neofascismo ni el neogolpismo, considerados aisladamente, resultan suficientes para dar cuenta de la complejidad del momento actual.

En este marco, se propone pensar la articulación de ambos procesos a partir de una categoría más amplia, el *autoritarismo posdemocrático*. Con ella se busca dar cuenta de un doble movimiento: por un lado, la movilización de pasiones reaccionarias y la reactivación de memorias dictatoriales en clave de polarización social; por otro, la consolidación de mecanismos institucionales que deslegitiman y bloquean proyectos populares desde el interior del aparato estatal. Esta perspectiva permite integrar los aportes de ambas categorías, al tiempo que atenúa sus limitaciones analíticas cuando son utilizadas de forma aislada.

El artículo se organiza en cuatro secciones. Primero, se reconstruyen los antecedentes históricos y conceptuales que permiten contextualizar el debate sobre autoritarismo en América Latina. Luego, se analizan las discusiones académicas en torno al neofascismo y al neogolpismo, explicitando tanto sus aportes explicativos como sus principales límites. En la cuarta sección, se exploran las conexiones entre ambas categorías, mostrando cómo su convergencia habilita la conceptualización de un autoritarismo



posdemocrático. Finalmente, se presentan las reflexiones finales, que buscan aportar al debate académico y político sobre el futuro de la democracia en la región.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONCEPTUALES

El estudio de las derechas autoritarias en América Latina ha estado históricamente atravesado por la experiencia de las dictaduras militares de las décadas de 1960 y 1970. En aquel entonces, el autoritarismo fue conceptualizado casi exclusivamente en clave castrense, enfatizando la interrupción violenta del orden democrático, la supresión de derechos y la instauración de regímenes dictatoriales apoyados por élites empresariales y potencias extranjeras (Borón, 2003; Garretón, 1996; O'Donnell, 1975). Esta perspectiva inauguró un campo de investigación marcado por la centralidad del Estado como aparato coercitivo y por la preocupación acerca de la relación entre dominación de clase y represión política (Marini, 1978; Zavaleta, 1990).

La transición democrática de los años ochenta y noventa desplazó el foco hacia los procesos de consolidación institucional y los dilemas de las nuevas democracias. En ese marco, surgieron debates en torno al “Estado burocrático-autoritario” (O'Donnell, 1975) y a la capacidad de los regímenes democráticos de contener las presiones sociales en un escenario de reformas neoliberales profundas (Cavarozzi, 1997; Nun & Portantiero, 1987; Torres-Rivas, 1988). Autores como Aricó (1988), Portantiero (1981), Cueva (1981) y Lechner (1981) aportaron una reflexión crítica sobre la naturaleza del Estado latinoamericano, subrayando su carácter dependiente y la fragilidad de sus instituciones democráticas.

El cambio de siglo introdujo nuevas tensiones. Por un lado, la implementación de las reformas estructurales del Consenso de Washington y la expansión del neoliberalismo erosionaron los pactos sociales que habían sostenido las transiciones democráticas. Por otro, la emergencia de gobiernos progresistas reconfiguró el panorama regional y abrió un ciclo de disputas en torno a los límites del Estado frente a demandas populares. La crisis global de 2008 y, en particular, el golpe institucional en Honduras de 2009 marcaron un punto de inflexión en este debate: el retorno del autoritarismo ya no se expresaba mediante dictaduras militares, sino a través de modalidades institucionales, mediáticas y judiciales más sutiles (Borón & Klachko, 2023; Lesgart, 2019).

En este nuevo escenario emergieron categorías analíticas que buscaban dar cuenta de las transformaciones: “neofascismo”, “neogolpismo”, “lawfare”, “nuevas derechas” y “populismo reaccionario”, entre otras. Todas ellas comparten la preocupación por el vaciamiento de la democracia y el uso regresivo del Estado en favor de proyectos conservadores o neoliberales. El debate se complejiza porque, a diferencia del fascismo clásico de entreguerras, estos fenómenos no suponen una ruptura total del régimen constitucional ni la instauración de un Estado abiertamente dictatorial, sino la manipulación de procedimientos legales, el recurso intensivo a las tecnologías digitales y la articulación con actores transnacionales del capital (Carnut, 2020; Bonnet, 2024; Saidel, 2020).

La revisión de estos antecedentes muestra que las ciencias sociales latinoamericanas se enfrentan a un doble desafío. Por un lado, deben actualizar las categorías elaboradas para interpretar los autoritarismos del siglo XX, evitando caer en analogías simplistas con el fascismo histórico. Por otro, necesitan construir herramientas conceptuales capaces de captar las particularidades del siglo XXI: la imbricación entre neoliberalismo y autoritarismo, la instrumentalización del poder judicial, los medios de comunicación y redes sociales como dispositivos de coerción, y la emergencia de liderazgos personalistas que disputan la legitimidad democrática desde dentro de las instituciones.



ULTRADERECHA Y NEOFASCISMO EN AMÉRICA LATINA

El resurgimiento de fuerzas políticas de extrema derecha en América Latina durante las últimas dos décadas ha generado un intenso debate sobre la pertinencia de las categorías disponibles para su análisis. En este contexto, la noción de *neofascismo* aparece como una de las más controvertidas. Quienes sostienen su pertinencia no afirman una reedición mecánica del fascismo histórico europeo, sino la emergencia de procesos autoritarios contemporáneos que retoman, resignifican y combinan ciertos elementos del fascismo clásico con las condiciones estructurales del capitalismo periférico del siglo XXI (Boito, 2020a, 2020b). Desde esta perspectiva, la ultraderecha regional se caracterizaría por articular un populismo agresivo con una estrategia de represión social, apuntalada por un vínculo estructural con el capital financiero global y por el uso intensivo de tecnologías digitales como herramientas de propaganda y control social (Carnut, 2020; Instituto Tricontinental de Investigación Social, 2024).

Esta interpretación enfatiza que el neofascismo no implica una simple repetición del fascismo histórico europeo, sino una reconfiguración de sus prácticas y discursos en un marco periférico y dependiente. En esta línea, Armando Boito (2020a, 2020b) propone comprender el neofascismo como un fenómeno que puede desarrollarse dentro de democracias burguesas formalmente vigentes, aunque profundamente deterioradas. Desde esta óptica, el neofascismo no requiere necesariamente la instauración inmediata de un régimen dictatorial clásico, sino que puede operar como movimiento político reaccionario de masas y como forma de gobierno que erosiona progresivamente las instituciones democráticas desde su interior. Este desplazamiento conceptual resulta central para analizar los casos latinoamericanos, donde la legalidad electoral convive con procesos sistemáticos de desdemocratización.

La genealogía del autoritarismo actual debe rastrearse en las dictaduras militares de los años setenta, que combinaron violencia estatal con reformas neoliberales, configurando un antecedente de lo que hoy se entiende como “procesos fascizantes”. Sin embargo, a diferencia de aquellas experiencias, el neofascismo contemporáneo se despliega en un contexto en el que la violencia directa coexiste con mecanismos más sofisticados de control social, judicialización de la política y producción de consenso autoritario. En esta línea, Feierstein (2019) propone analizar el fascismo no sólo como ideología o régimen, sino como conjunto de prácticas sociales que, en la actualidad, se expresan en la estigmatización de minorías, la criminalización de movimientos sociales y la proliferación de violencias cotidianas normalizadas.

Desde una perspectiva comparada, Michael Löwy (2019) inscribe estos procesos en una tendencia planetaria de ascenso de extremas derechas con rasgos neofascistas, subrayando que se trata de fenómenos heterogéneos pero articulados por elementos comunes: el culto al líder, el nacionalismo autoritario, la construcción de enemigos internos y la legitimación de la violencia estatal como respuesta a conflictos sociales. En América Latina, estos rasgos se combinan con una inserción subordinada en la economía global, lo que explica la coexistencia entre discursos ultranacionalistas y programas económicos ultraliberales funcionales al capital transnacional (Boito, 2020a; Figueroa Ibarra & Moreno Velador, 2020).

Autores recientes han agregado dimensiones novedosas al debate. Gago (2025) plantea el concepto de “fascistización de la reproducción social” para referirse a la ofensiva contra economías populares, redes comunitarias y luchas feministas. Según su análisis, el ataque a estas formas de organización constituye una estrategia de disciplinamiento que combina neoliberalismo extractivista, gobernanza financiera y restauración patriarcal. Esta lectura dialoga con los aportes de Toscano (2023), quien propone pensar el fascismo tardío como una respuesta política a crisis prolongadas del capitalismo, en las que la coerción estatal se articula con formas de consentimiento afectivo y cultural. Desde otra óptica, Carnut (2020) insiste en que el neofascismo debe comprenderse como una respuesta a la crisis estructural del capital desatada en 2008, que canaliza frustraciones sociales mediante discursos de odio y mecanismos de precarización.



Desde el marco teórico de Wendy Brown (2021), estos procesos pueden leerse como expresiones de la ruina del demos bajo el neoliberalismo. El neofascismo no emerge como una negación externa de la democracia, sino como una mutación que se apoya en su vaciamiento previo, transformando la soberanía popular en una ficción procedimental. En este sentido, el neofascismo latinoamericano no reemplaza la democracia por la dictadura, sino que produce una democracia espectral, donde persisten las elecciones pero se anula la capacidad efectiva de decisión colectiva (Díaz Velásquez, 2025).

Frente a estas tesis, un conjunto de autores rechaza el uso del término neofascismo y propone alternativas conceptuales. Saidel (2020) argumenta que las condiciones históricas que hicieron posible al fascismo clásico no se reproducen hoy: no existe un movimiento obrero revolucionario que amenace al capital, ni un proyecto nacionalista-expansionista que movilice masas en sentido estricto. Desde su perspectiva, más que neofascismo, se trata de un autoritarismo neoliberal que instrumentaliza el miedo y la inseguridad. Borón (2024) va en la misma dirección al señalar que el fascismo fue una forma excepcional e irrepetible del Estado capitalista, mientras que los liderazgos actuales operan dentro de democracias de baja intensidad subordinadas a una burguesía transnacional.

No obstante, como subrayan Boito (2020b) y Figueroa Ibarra y Moreno Velador (2020), descartar el concepto de neofascismo puede implicar subestimar la profundidad del giro autoritario en curso. La ausencia de una dictadura clásica o de un proyecto expansionista no invalida la pertinencia analítica del término, sino que exige su reformulación para dar cuenta de formas híbridas, adaptadas a la globalización neoliberal, a la periferia capitalista y a la centralidad de la comunicación digital.

El debate, lejos de ser meramente terminológico, revela tensiones profundas en torno a cómo conceptualizar las transformaciones de la derecha latinoamericana. La disputa gira en torno a si las nuevas extremas derechas constituyen una reedición del fascismo bajo formas adaptadas a la globalización neoliberal o si, por el contrario, representan fenómenos distintos, cuya lógica se explica más por la crisis de representación democrática y por la captura institucional del Estado que por la herencia del fascismo clásico. En cualquier caso, lo que parece indiscutible es que estos movimientos expresan un autoritarismo radical que vacía las democracias formales, exacerba las desigualdades y promueve una polarización social que amenaza con desestructurar los pactos democráticos en la región.

Más allá de la discusión conceptual, la utilidad analítica de la categoría de neofascismo se pone a prueba al examinar los procesos políticos concretos mediante los cuales estas derechas extremas acceden, ejercen y consolidan el poder. En América Latina, los casos de Brasil y El Salvador permiten observar dos trayectorias diferenciadas, pero convergentes, de construcción neofascista, ambas ancladas en la degradación previa de la democracia liberal y en la recomposición autoritaria del Estado.

En Brasil, el neofascismo no emerge como una ruptura súbita, sino como el resultado de un proceso acumulativo de deslegitimación política, iniciado tras el agotamiento del ciclo progresista y acelerado por la crisis económica y política de la década de 2010. Como señala Boito (2020a, 2020b), el impeachment de Dilma Rousseff en 2016 debe ser entendido como un momento clave de reorganización del bloque en el poder, que debilitó severamente el principio de soberanía popular sin abolir las formas democráticas.

Este proceso habilitó la expansión de un discurso antipolítico que combinó moralismo punitivo, retórica anticorrupción y rechazo frontal a la izquierda, elementos que Löwy (2019) identifica como característicos de la ola neofascista global. La judicialización selectiva de la política y el papel activo de los medios de comunicación contribuyeron a erosionar la confianza en las instituciones representativas, preparando el terreno para la emergencia de un liderazgo autoritario con capacidad de movilización de masas.

El bolsonarismo, en este contexto, se configura como un movimiento reaccionario de masas, compuesto por sectores desorganizados de la clase media, fracciones populares precarizadas y grupos empresariales articulados en torno a una agenda ultraliberal (Boito, 2020b; Figueroa Ibarra & Moreno Velador, 2020). Su llegada al gobierno no implicó la instauración inmediata de un régimen dictatorial, sino la profundización de una democracia burguesa deteriorada, en la que el Ejecutivo promovió la militarización de la política, el



ataque a derechos sociales, ambientales y culturales, y la normalización del discurso de odio.

Desde la perspectiva de Brown (2021), el caso brasileño muestra cómo el neofascismo puede gobernar sobre el vaciamiento previo del demos, transformando la democracia en un procedimiento formal sin capacidad real de control popular. En este sentido, el bolsonarismo no destruyó la democracia desde fuera, sino que operó dentro de una institucionalidad ya fragilizada, exacerbando su deriva autoritaria.

El proceso salvadoreño presenta una dinámica distinta. A diferencia de Brasil, el neofascismo en El Salvador no se apoya en un colapso previo del sistema político ni en un movimiento reaccionario de masas autónomo, sino en la concentración progresiva del poder en torno a un liderazgo personalista que se legitima electoralmente. Como sostiene Casagrande González (2025), el ascenso de Nayib Bukele marca el pasaje de un populismo antipartidario a una democracia autoritaria, caracterizada por la neutralización sistemática de los contrapesos institucionales.

Díaz Velásquez (2025) profundiza este análisis al conceptualizar el bukélismo como un neo-ultranacionalismo palingenésico posmoderno, en el que la narrativa de refundación nacional cumple un rol central. La promesa de un “nuevo El Salvador”, purificado del pasado corrupto, legitima el uso permanente del estado de excepción, la militarización del territorio y la suspensión de derechos fundamentales, sin necesidad de un quiebre formal del orden constitucional.

A diferencia del bolsonarismo, el neofascismo salvadoreño no se expresa principalmente como movimiento social, sino como régimen político, sostenido por una combinación de control institucional, alta popularidad y una intensa estetización digital del poder. El liderazgo de Bukele se construye como marca política, articulando seguridad, eficiencia y modernización en un registro comunicacional que transforma el autoritarismo en espectáculo (Díaz Velásquez, 2025). Esta forma de dominación coincide con lo que Toscano (2023) describe como fascismo tardío: un autoritarismo adaptado a sociedades fragmentadas, gobernadas más por afectos y percepciones que por ideologías sistemáticas.

Desde esta perspectiva, el caso salvadoreño muestra cómo el neofascismo puede consolidarse sin neogolpe previo, mediante la captura gradual del Estado y la redefinición autoritaria de la legalidad. La democracia no es abolida, sino reconfigurada como una democracia espectral, en la que persisten elecciones competitivas mientras se vacía el Estado de derecho (Brown, 2021; Díaz Velásquez, 2025).

La comparación entre Brasil y El Salvador permite identificar dos trayectorias distintas de neofascismo latinoamericano. En Brasil, el neofascismo emerge como resultado de una crisis política profunda y de un proceso previo de desdemocratización que habilita la irrupción de un movimiento reaccionario de masas. En El Salvador, en cambio, el neofascismo se construye desde el Estado, a partir de un liderazgo carismático que concentra poder y redefine las reglas del juego sin ruptura institucional abierta.

Ambos casos, sin embargo, comparten una lógica común: el uso de la legalidad democrática para vaciar la democracia desde dentro, la articulación entre autoritarismo político y neoliberalismo económico, y la producción de consenso a través del miedo, la seguridad y la polarización social (Boito, 2020b; Löwy, 2019; Figueroa Ibarra & Moreno Velador, 2020). En este sentido, el neofascismo latinoamericano no constituye una anomalía, sino una respuesta autoritaria a las crisis estructurales del capitalismo periférico en el siglo XXI.

NEOGOLPISMO Y LAS NUEVAS FORMAS DE RUPTURA INSTITUCIONAL

Los procesos políticos identificados como neogolpismo en América Latina —Honduras (2009), Paraguay (2012), Brasil (2016), Bolivia (2019), Perú (2022) y Guatemala (2023)— no constituyen una sucesión contingente de crisis institucionales, sino una modalidad específica de disputa por el poder desarrollada por las derechas en el contexto posneoliberal del siglo XXI. Como señalan Soler y Prego (2019, 2025),



se trata de nuevas formas de golpe de Estado que, a diferencia de las experiencias clásicas del siglo XX, no buscan abolir el régimen democrático, sino operar en su interior, utilizando sus propias normas, instituciones y lenguajes de legitimación.

Esta modalidad de intervención no surge de manera espontánea, sino que se consolida a partir de un proceso de aprendizaje político regional. Desde finales de la década de 2000, las élites políticas, económicas y mediáticas comienzan a experimentar mecanismos de destitución que evitan los costos internos e internacionales asociados a los golpes militares tradicionales. El neogolpismo se configura así como una respuesta estratégica frente a la expansión de gobiernos progresistas que, sin cuestionar el capitalismo, introdujeron reformas redistributivas, ampliación de derechos y una mayor autonomía relativa del Estado respecto de los poderes fácticos (Martuscelli, 2024; Soler & Prego, 2025).

Desde 2009, con la destitución de Manuel Zelaya en Honduras, América Latina ha sido escenario de un nuevo repertorio de rupturas democráticas que se diferencian de los golpes militares clásicos del siglo XX. Estos procesos, caracterizados por su apariencia de legalidad y su ejecución a través de actores civiles e institucionales, han sido conceptualizados bajo el término neogolpismo (Araujo & dos Santos Pereira, 2018; Martuscelli, 2020; Moreno Velador & Santamaría Castro, 2021).

Lejos de constituir eventos aislados, estos casos permiten identificar una secuencia recurrente: en primer lugar, una fase de deslegitimación política previa, impulsada por campañas mediáticas, judicialización selectiva y discursos moralizantes; en segundo lugar, la activación de mecanismos institucionales —juicios políticos, vacancias, interpretaciones constitucionales forzadas— que traducen la crisis política en un procedimiento formal; finalmente, una etapa de reordenamiento del poder que consolida una restauración conservadora o produce escenarios de inestabilidad crónica (Moreno Velador & Santamaría Castro, 2021; Soler, 2024). Esta lógica secuencial permite comprender no sólo la reiteración del neogolpismo, sino también su capacidad de adaptación a distintos arreglos institucionales y correlaciones de fuerzas nacionales.

Una dimensión clave para comprender el neogolpismo como proceso político es su temporalidad extendida. Estos episodios no comienzan con la destitución ni concluyen con ella, sino que se inscriben en trayectorias más amplias de reconfiguración del poder. En la fase previa, la erosión de la legitimidad gubernamental prepara el terreno para la intervención institucional; durante la destitución, el conflicto se canaliza jurídicamente; y en la fase posterior se consolida un nuevo equilibrio político que, en muchos casos, implica reformas regresivas, debilitamiento de derechos y reorientación del Estado. De este modo, el neogolpismo debe ser analizado no sólo como mecanismo destituyente, sino como dispositivo de reordenamiento político de mediano plazo, cuyos efectos exceden ampliamente el momento de la ruptura institucional (Martuscelli, 2024; Soler & Prego, 2025).

El neogolpismo refiere a una modalidad de intervención política que mantiene las formas republicanas pero vacía de contenido democrático al régimen. A diferencia de las dictaduras militares, no implica la disolución abierta de la Constitución ni la instauración de un gobierno de facto, sino la manipulación de los procedimientos legales y parlamentarios para destituir gobiernos electos, particularmente aquellos identificados con proyectos progresistas. Este vaciamiento democrático no es el resultado exclusivo de decisiones parlamentarias, sino de la articulación entre múltiples actores: congresos con mayorías opositoras, poderes judiciales con altos grados de autonomía política, grandes medios de comunicación y, en algunos casos, fuerzas de seguridad que operan como respaldo implícito. El desplazamiento del protagonismo militar hacia actores civiles e institucionales no supone una desmilitarización de la política, sino una reconfiguración del ejercicio del poder coercitivo, ahora mediado por el derecho y el discurso constitucional y la producción de consenso público (Catanzaro, 2021; Lesgart, 2023).

Esta articulación institucional no puede comprenderse al margen de los intereses materiales en juego. El neogolpismo se activa, de manera recurrente, frente a gobiernos que alteran —aunque sea parcialmente— las formas de acumulación, regulación o distribución del poder estatal. En este sentido, más que una reacción coyuntural, el neogolpismo expresa una estrategia defensiva estructurada de las élites



económicas y políticas para bloquear proyectos que amplían derechos sociales, regulan mercados o erosionan privilegios consolidados. La utilización del derecho y de las instituciones permite así restaurar el orden conservador sin asumir los costos políticos, simbólicos e internacionales asociados a las rupturas autoritarias clásicas (Martuscelli, 2024; Soler & Prego, 2025).

Entre los casos paradigmáticos se encuentran Paraguay en 2012, donde Fernando Lugo fue destituido mediante un juicio político exprés sin garantías mínimas de defensa (Figuroa Ibarra & Moreno Velador, 2020), y Brasil en 2016, cuando Dilma Rousseff fue removida en un proceso altamente cuestionado que combinó la acción del Congreso, el Poder Judicial y los medios de comunicación (Martuscelli, 2020). A ello se suman Bolivia en 2019, con la presión institucional y policial que forzó la salida de Evo Morales, y Perú en 2022, donde la figura constitucional de “incapacidad moral” fue utilizada reiteradamente hasta concretar la destitución de Pedro Castillo (Soler, 2024), y Guatemala en 2023, donde la judicialización del proceso electoral fue utilizada para intentar bloquear la asunción de un presidente electo, aun sin consumir una destitución formal, mostrando que el neogolpismo puede producir efectos desdemocratizadores incluso sin alcanzar plenamente su objetivo destituyente.

Más allá de sus diferencias nacionales, estos casos permiten observar que el neogolpismo opera como un proceso político secuencial, y no como un acto aislado. En particular, los casos de Brasil (2016) y Guatemala (2023) resultan especialmente ilustrativos para comprender dos modalidades complementarias de esta lógica destituyente: el neogolpismo reactivo, orientado a remover gobiernos en funciones, y el neogolpismo preventivo, dirigido a impedir el ejercicio efectivo de la soberanía popular.

En Brasil, el neogolpismo se desplegó como un proceso de acumulación progresiva de poder destituyente. La remoción de Dilma Rousseff fue precedida por una prolongada fase de deslegitimación política, alimentada por campañas mediáticas, la judicialización selectiva de la corrupción y la ruptura del presidencialismo de coalición. El impeachment funcionó así menos como un mecanismo de control institucional que como una herramienta para reorganizar el bloque en el poder, habilitando un reordenamiento estructural del Estado orientado a revertir el ciclo de reformas previas (Martuscelli, 2020). En este sentido, el neogolpismo brasileño no se agotó en la destitución presidencial, sino que operó como una fase constitutiva de un nuevo ciclo político, que culminó en la radicalización autoritaria posterior.

El caso guatemalteco, en cambio, pone de relieve una variante distinta del neogolpismo contemporáneo. Allí, la estrategia no se orientó a destituir a un presidente en ejercicio, sino a neutralizar preventivamente el resultado electoral mediante la activación del aparato judicial y administrativo del Estado. A través de investigaciones penales, impugnaciones legales y presiones institucionales, se buscó impedir la asunción de un presidente electo sin necesidad de recurrir a un quiebre formal del orden constitucional. Esta modalidad muestra que el neogolpismo puede operar incluso antes del inicio del mandato, desplazando el conflicto político al terreno jurídico y anulando de facto el principio de soberanía popular, sin alterar los procedimientos formales de la democracia (Soler, 2024).

Ambos casos permiten comprender que el neogolpismo no depende exclusivamente de figuras como el juicio político o la vacancia presidencial, sino de la capacidad de las élites para articular legalidad, poder institucional y legitimación discursiva. Ya sea mediante la destitución de gobiernos electos o la obstrucción del ejercicio del mandato, el neogolpismo constituye una forma flexible de intervención política que transforma las instituciones democráticas en instrumentos de control regresivo, preservando su forma mientras subvierten su función.

A estos dos modelos se suma el caso peruano, que permite identificar una tercera modalidad: el neogolpismo crónico o normalizado. A diferencia del carácter excepcional que adquiere en Brasil o del carácter preventivo observado en Guatemala, en Perú la destitución presidencial se convierte en un recurso recurrente de gobernabilidad parlamentaria. La reiteración de pedidos de vacancia y la utilización extensiva de la figura de “incapacidad moral” configuran un escenario en el cual el mandato popular queda permanentemente condicionado, produciendo una democracia estructuralmente inestable y vaciada de contenido sustantivo (Soler, 2024).



La utilidad del concepto radica en que permite captar procesos en los cuales la democracia no desaparece formalmente, pero es desactivada en su contenido. Como sostienen Figueroa Ibarra & Moreno Velador (2020), se trata de una “democracia secuestrada”: los rituales institucionales —juicios políticos, resoluciones judiciales, discursos de legalidad— se mantienen, pero su función se invierte para garantizar la restauración del orden conservador.

Esta potencia explicativa ha sido, sin embargo, objeto de críticas. Lesgart (2023) y Catanzaro (2021) advierten sobre el riesgo de convertir el neogolpismo en una categoría excesivamente amplia, capaz de absorber cualquier conflicto institucional. Frente a ello, Martuscelli (2024) propone anclar su análisis en una teoría crítica del Estado, que permita comprender estas rupturas como expresiones de transformaciones estructurales del capitalismo contemporáneo. Desde esta perspectiva, el neogolpismo no es un abuso ocasional de las reglas democráticas, sino una forma sistemática mediante la cual las élites neoliberales reconfiguran las instituciones para bloquear proyectos populares sin asumir los costos de una ruptura abierta.

En suma, el neogolpismo constituye un patrón regional de intervención política que combina mecanismos legales, discursos de legitimidad institucional y actores judiciales y parlamentarios para interrumpir mandatos populares. Su eficacia radica en operar sin violencia directa y sin ruptura abierta del orden constitucional, lo que dificulta su reconocimiento por parte de la comunidad internacional y refuerza el control de las élites sobre el Estado. Se trata, en definitiva, de una modalidad contemporánea de autoritarismo que revela la vulnerabilidad de las democracias latinoamericanas y que obliga a revisar críticamente las categorías con que las ciencias sociales interpretan la relación entre Estado, poder y democracia en el siglo XXI.

CONEXIONES ENTRE NEOFASCISMO Y NEOGOLPIMOS

El análisis del autoritarismo contemporáneo en América Latina obliga a establecer vínculos entre dos fenómenos que, en principio, se presentan como distintos: la emergencia de movimientos de ultraderecha caracterizados por rasgos neofascistas y el despliegue de estrategias institucionales conocidas como neogolpismo. Ambos procesos, aunque se manifiestan en registros diferentes —uno en el plano de las dinámicas sociales y discursivas, el otro en el de las prácticas institucionales—, comparten una misma racionalidad: la erosión progresiva de la democracia como régimen político y como horizonte de legitimidad social.

En primer lugar, tanto el neofascismo como el neogolpismo deben ser comprendidos en el marco del capitalismo dependiente latinoamericano. Mientras el primero emerge como una respuesta política a la crisis social derivada del neoliberalismo y a la desafección ciudadana frente a las instituciones, el segundo constituye una estrategia de las élites para preservar la dominación mediante mecanismos legales y discursivos que deslegitiman a gobiernos populares. En ambos casos, el denominador común es la simbiosis entre neoliberalismo y autoritarismo: las políticas de ajuste, privatización y precarización social requieren de dispositivos de coerción —sean represivos o institucionales— para garantizar su continuidad (Carnut, 2020).

Una segunda coincidencia se observa en el vaciamiento del contenido democrático. Los movimientos de ultraderecha con rasgos neofascistas apelan a un discurso populista agresivo que busca polarizar y excluir a sectores de la sociedad, debilitando las bases pluralistas de la democracia. Por su parte, el neogolpismo mantiene la formalidad institucional, pero la invierte en su sentido, utilizando los marcos legales para bloquear la soberanía popular y expulsar del poder a proyectos progresistas. En ambos casos, la democracia permanece como forma, pero pierde densidad sustantiva, convirtiéndose en un cascarón funcional a la reproducción del orden conservador (Bonnet, 2024; Figueroa Ibarra & Moreno Velador, 2020).



No obstante, es importante subrayar que neofascismo y neogolpismo no son equivalentes. El primero se despliega principalmente en el terreno social y cultural: moviliza discursos de odio, reconfigura identidades colectivas en clave reaccionaria, utiliza masivamente las redes sociales como dispositivos de propaganda y promueve un liderazgo personalista que concentra adhesión carismática. Su base social suele encontrarse en sectores medios precarizados, grupos religiosos conservadores y fracciones empresariales transnacionalizadas (Boito, 2020a; Sánchez, 2022).

El neogolpismo, en cambio, opera dentro de las instituciones estatales. Sus protagonistas no son movimientos de masas sino coaliciones de legisladores, jueces, fiscales, medios de comunicación y élites económicas que articulan un consenso regresivo para desplazar gobiernos legítimos. Más que movilizar multitudes, el neogolpe manipula normas, plazos y procedimientos, presentando la destitución como una defensa de la legalidad.

A pesar de estas diferencias, existe un espacio de articulación entre ambos fenómenos. El avance de liderazgos de ultraderecha con rasgos neofascistas suele estar precedido o acompañado por episodios neogolpistas que deslegitiman a gobiernos progresistas, debilitando el campo político popular y abriendo el terreno para opciones autoritarias. El golpe institucional en Brasil contra Dilma Rousseff (2016) y la posterior emergencia de Jair Bolsonaro (2018) constituyen un ejemplo paradigmático: la destitución por vías legales abrió paso a un movimiento de ultraderecha que instrumentalizó el descontento social y consolidó un proyecto de corte neofascista (Martuscelli, 2020).

De forma inversa, gobiernos de extrema derecha pueden recurrir a estrategias de tipo neogolpista para sostenerse en el poder o disciplinar a la oposición. El uso del Poder Judicial y de decretos de necesidad y urgencia para limitar derechos y neutralizar resistencias sociales puede interpretarse como un neogolpismo “desde arriba”, que reconfigura las instituciones a favor de proyectos autoritarios sin necesidad de una ruptura abierta. Este proceso refuerza la idea de que neofascismo y neogolpismo, más que categorías excluyentes, pueden funcionar como dimensiones complementarias de un mismo repertorio autoritario.

El cruce entre ambas categorías invita a pensar en una conceptualización más amplia: la de un *autoritarismo posdemocrático*. Esta noción busca dar cuenta de un doble movimiento: por un lado, la emergencia de fuerzas políticas que movilizan pasiones reaccionarias, reactivan memorias dictatoriales y promueven la polarización social; por otro, la consolidación de mecanismos institucionales que vacían la democracia desde dentro, bloqueando proyectos populares a través de una aparente legalidad.

Autores como Gago (2025) han mostrado cómo estas dinámicas se refuerzan mutuamente. La ofensiva contra los derechos sociales, de género y laborales necesita tanto del disciplinamiento institucional que ofrecen los neogolpes como de la movilización social reaccionaria que proveen los liderazgos neofascistas. Ambos convergen en un proyecto que combina austeridad económica, restauración patriarcal y criminalización de la protesta, lo que configura una amenaza profunda a las democracias de la región.

La discusión sobre las conexiones entre neofascismo y neogolpismo también revela tensiones teóricas. Algunos autores advierten sobre el riesgo de sobregeneralizar categorías que nacieron en contextos históricos específicos (Borón, 2024; Saidel, 2020). Otros defienden la utilidad heurística de estos términos para visibilizar la radicalidad de los procesos en curso (Carnut, 2020; Feierstein, 2019). Lo cierto es que, más allá de la disputa conceptual, ambos fenómenos señalan una transformación autoritaria en curso que no puede ser ignorada.

La pregunta que se abre es si América Latina enfrenta una reedición del fascismo bajo nuevas formas o si, en realidad, se encuentra ante un ciclo novedoso de autoritarismo neoliberal con características propias. La hipótesis que aquí se propone es que el neofascismo y el neogolpismo constituyen expresiones diferentes, pero interconectadas, de un mismo proceso de reorganización del poder en el marco de la crisis del neoliberalismo. Su análisis conjunto permite captar tanto las dinámicas sociales y culturales como las institucionales y legales que hoy amenazan la vigencia de la democracia en la región.

REFLEXIONES FINALES

El recorrido realizado permite sostener que las transformaciones políticas recientes en América Latina no pueden ser comprendidas apelando únicamente a las categorías clásicas de autoritarismo o democracia. La emergencia de movimientos de ultraderecha con rasgos neofascistas y la proliferación de estrategias institucionales neogolpistas configuran un escenario híbrido y complejo, que interpela directamente a las ciencias sociales y a la práctica política en la región.

En primer lugar, el análisis mostró que el neofascismo constituye una categoría en disputa. Para algunos autores, describe adecuadamente la combinación de autoritarismo, neoliberalismo extremo y polarización social que caracteriza a los nuevos liderazgos de derecha (Boito, 2020a; Carnut, 2020; Sánchez, 2022). Para otros, sin embargo, se trata de un término anacrónico, incapaz de dar cuenta de fenómenos donde no existen ni un movimiento obrero revolucionario ni un proyecto nacionalista-expansionista como en el fascismo clásico (Bonnet, 2024; Borón, 2024; Saidel, 2020). Esta divergencia no debe verse como una mera cuestión terminológica, sino como un indicador de la necesidad de refinar las herramientas conceptuales con que se analiza el autoritarismo contemporáneo.

En segundo lugar, el estudio del neogolpismo revela que las rupturas democráticas del siglo XXI no se producen mediante tanques ni dictaduras abiertas, sino a través de la manipulación de marcos legales y del uso regresivo de instituciones como el Poder Judicial y los parlamentos. Se trata de procesos que conservan la forma republicana mientras vacían de contenido sustantivo la democracia, consolidando una “legalidad sin legitimidad”. Este patrón, repetido en países como Honduras, Paraguay, Brasil, Bolivia y Perú, muestra que el autoritarismo se ha desplazado desde la coerción militar hacia mecanismos institucionales que gozan de reconocimiento formal, aunque erosionan gravemente la soberanía popular (Figuerola Ibarra & Moreno Velador, 2020; Martuscelli, 2024; Soler, 2024).

El cruce entre ambas categorías invita a pensar en una conceptualización más amplia: la de un *autoritarismo posdemocrático*. Esta noción busca dar cuenta de un doble movimiento: por un lado, la emergencia de fuerzas políticas que movilizan pasiones reaccionarias, reactivan memorias dictatoriales y promueven la polarización social; por otro, la consolidación de mecanismos institucionales que vacían la democracia desde dentro, bloqueando proyectos populares a través de una aparente legalidad. En este sentido, lo posdemocrático no alude a la desaparición formal de las instituciones, sino a su transformación en dispositivos funcionales al orden neoliberal y conservador.

La categoría de *autoritarismo posdemocrático* ofrece así una síntesis posible para comprender fenómenos que, aunque distintos en sus formas, convergen en su impacto: el debilitamiento de los pactos democráticos, la criminalización de la protesta, el retroceso de derechos y la consolidación de un orden social basado en la exclusión. Al mismo tiempo, plantea desafíos teóricos y políticos: ¿cómo defender la democracia cuando el autoritarismo se ejerce desde dentro de las instituciones y bajo un ropaje legal? ¿de qué manera repensar las categorías clásicas del fascismo, la dictadura o el golpe de Estado para dar cuenta de fenómenos que operan en la ambigüedad? Y, sobre todo, ¿qué estrategias políticas y sociales pueden construir alternativas frente a un autoritarismo que no se limita a la represión, sino que reordena de manera estructural el campo democrático?

Responder a estas preguntas exige reactivar las tradiciones críticas latinoamericanas que conciben al Estado como relación social y no como objeto neutral. También demanda pensar la democracia más allá de su dimensión formal, como un terreno de disputa por la igualdad y la justicia social. Solo desde una reflexión crítica y situada será posible enfrentar los riesgos de este nuevo ciclo de autoritarismo posdemocrático que hoy atraviesa la región. Por ello, la disputa por la democracia no puede reducirse a la defensa formal de las instituciones, sino que debe incluir una crítica de fondo a las formas estatales que impiden su realización sustantiva. Este desafío exige, por parte de las ciencias sociales, una recuperación de las tradiciones teóricas que piensan el Estado como relación social, y no como objeto neutral. Solo desde allí podrá abrirse un horizonte donde la democracia no sea el terreno administrado del orden, sino la condición de posibilidad de su transformación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, M. A., & dos Santos Pereira, V. (2018). Rupturas, neogolpismo e América Latina: uma análise sobre Honduras, Paraguai e Brasil. *Katalysis*, 21^①, 125-137. <https://www.scielo.br/j/rk/a/8CXYzdgrbvBfHhKvc5Z588s/abstract/?lang=pt>
- Aricó, J. (1988). Marx y América Latina. Buenos Aires: Catálogos. https://fce.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/Arico.pdf?srsIid=AfmBOoplNP3LTMX9j7WbvkyqM3tRUDhzVu5Y5w9G_cUItRFtRAYL2Ofx
- Boito Jr., A. (2019). O neofascismo no Brasil (Boletim n.º 1). Laboratório Interdisciplinar de Estudos em Relações Internacionais (LIERI). <https://marxismo21.org/wp-content/uploads/2019/05/Boletim-1-O-Neofascismo-no-Brasil-1.pdf>
- Boito, A. (2020a). Neofascismo e neoliberalismo no Brasil do Governo Bolsonaro. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 4^②, 8-30.
- Boito Jr., A. (2020b). Por que caracterizar o bolsonarismo como neofascismo. *Crítica Marxista*, 27(50), 111-119. <https://doi.org/10.53000/cma.v27i50.19004>
- Bonnet, A. (2024). El ascenso de Milei en Argentina y las nuevas extremas derechas de América Latina. *Papel Político*, 29. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo29.aman>
- Borón, A. (2003). El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina. En *Estado, capitalismo y democracia*. Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100529014903/3capitulol.pdf>
- Boron, A. A. (2024, 12 de septiembre). Notas sobre neofascismo y las nuevas derechas. *Cuba en Resumen*. <https://cubaenresumen.org/2024/09/12/notas-sobre-neofascismo-y-las-nuevas-derechas/>
- Borón, A., & Klachklo, P. (2023). Segundo turno: el resurgimiento del ciclo progresista en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg. <https://repositoriocyt.unlam.edu.ar/handle/123456789/2030>
- Brown, W. (2021). En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente. Madrid: Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map64_Brown_web.pdf
- Casagrande González, I. (2025). Del populismo a la democracia autoritaria: El ascenso de Bukele en El Salvador. *Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales*, 5^③, 36-71. <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar5.9.169>
- Carnut, L. (2020). Neofascismo como objeto de estudio: contribuições e caminhos para elucidar este fenômeno. *Semina: Ciências Sociais e Humanas*, 41^④, 81-108. <https://doi.org/10.5433/1679-0383.2020v41n1p81>
- Catanzaro, G. (2021). Espectrología de derecha. Hacia una crítica de la ideología neoliberal en el capitalismo tardío. Buenos Aires: Cuarenta Ríos.
- Cavarozzi, M. (1997). Autoritarismo y democracia (1955-1996): la transición del Estado al mercado en la Argentina. Buenos Aires: Ariel.
- Cueva, A. (1981). El Estado latinoamericano en la crisis del capitalismo. *Investigación Económica*, 40(157), 257-271. <https://biblat.unam.mx/hevila/Investigacioneconomica/1981/vol40/no157/10.pdf>



Díaz Velásquez, M. I. (2025). Neo-fascismo tropical: El experimento palingenésico postmoderno de Bukele. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17012170>

Feierstein, D. (2019). La construcción del enano fascista: Los usos del odio como estrategia política en Argentina (fragmento). *Capital Intelectual*. <https://www.eldiplo.org/wp-content/uploads/2020/03/FEIERSTEIN%E2%80%93web.pdf>

Figueroa Ibarra, C., & Moreno Velador, O. (2020). Derecha posneoliberal y neofascismo en América Latina. *BAJO EL VOLCÁN. REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP*, 2(3), 77-107. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2020.2.3.688>

Gago, V. (2025). The Fascistization of Social Reproduction. *Radical Philosophy*, 2, 23-34. https://www.radicalphilosophy.com/wp-content/uploads/2025/04/rp218_gago_fascistisation.pdf

Garretón, M. A. (1996). Hacia una nueva era política: Estudios sobre las democratizaciones. *Revista de Sociología, Universidad de Chile*. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.1996.27660>

Instituto Tricontinental de Investigación Social. (2024, agosto). El avance del neofascismo y los desafíos de la izquierda en América Latina (Dossier n.º 79). https://thetricontinental.org/wp-content/uploads/2024/08/20240812_D79_ES_Web.pdf

Lechner, N. (1981). *Estado y política en América Latina. México: Siglo XXI.*

Lesgart, C. (2019). Golpes de Estado y golpes constitucionales. Usos e innovaciones de un concepto político fundamental. *PolHis*, 12(23), 163-194. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/150655/CONICET_Digital_Nro.42c6c85f-6f02-43c8-b654-586996533237_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Lesgart, C. (2023). Tiempos nebulosos. Crisis de la democracia, clima autoritario e indeterminación conceptual. *Estudios*, 49, 15-27. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1852-15682023000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Löwy, M. (2019). Neofascismo: um fenômeno planetário – o caso Bolsonaro. *A Terra é Redonda*. <https://www.bresserpereira.org.br/terceiros/2019/outubro/19.10-Neofascismo-e-Bolsonaro.pdf>

Marini, R. M. (1978). La cuestión del fascismo en América Latina. *Cuadernos Políticos*, 18, 5-24.

Martuscelli, D. E. (2020). Polêmicas sobre a definição do impeachment de Dilma Rousseff como golpe de Estado. *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, 14(2), 67-102.

Martuscelli, D. E. (2024). Reflexões críticas sobre o debate em torno do neogolpismo na América Latina. En A. Tzeiman & D. E. Martuscelli (Comps.), *La crisis de la democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2024/03/La-crisis-Tzeiman.pdf>

Moreno Velador, O. H., & Santamaría Castro, I. E. (2021). Un estudio comparado de los golpes institucionales en América Latina: Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016). *Argumentos. Revista de Crítica Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani*, 23, 60-88. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/6486>

Nun, J., & Portantiero, J. C. (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.

O'Donnell, G. (1975). *Reflexiones sobre las tendencias de cambio en el Estado Burocrático Autoritario*. Buenos Aires: CEDES. <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3291>



Portantiero, J. C. (1981). *Los usos de Gramsci*. México: Siglo XXI.

Saidel, M. L. (2020). ¿Se puede hablar de un momento fascista del neoliberalismo?: Crisis de la democracia liberal y guerra contra las poblaciones precarizadas como síntomas de época (pp. 70–100). *Revista Argentina de Ciencia Política*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani. <https://hdl.handle.net/11336/174505>

Soler, H. (2024). La contrarrevolución institucional: neogolpismo y restauración neoliberal. En A. Tzeiman & D. E. Martuscelli (Comps.), *La crisis de la democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2024/03/La-crisis-Tzeiman.pdf>

Soler, L. M., & Prego, F. (2019). Derechas y neogolpismo en América Latina: Una lectura comparada de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016). *Contemporánea*, 11(2), 33–52. <http://revistacontemporanea.fhuce.edu.uy/index.php/Contemporanea/article/view/13>

Soler, L. M., & Prego, M. F. (2025). Neogolpismo y derechas en el siglo XXI: Los casos de Honduras, Paraguay, Brasil, Bolivia y Perú. *Caderno CRH*, 38, 1–23. <https://doi.org/10.9771/ccrh.v38i0.66249>

Toscano, A. (2023). *Late fascism: Race, capitalism and the politics of crisis*. Verso.

Torres-Rivas, E. (1988). Centroamérica: democracias de baja intensidad. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (16), 151–162. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/index>

Zavaleta Mercado, R. (1990). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI.